

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3741

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a construir 4 (cuatro) canchas de tejo en una parcela de 20 por 25 metros, ubicada dentro del predio del ex Zoológico Municipal, de acuerdo a proyecto que consta a fojas 3, 4, 5 y 6 del expediente N° 7887 y que como anexo forma parte de la presente.-----

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a arbitrar los medios y medidas necesarias para el mantenimiento y atención de las canchas.-----

ARTICULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo el proyecto.-----

ARTÍCULO 4°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7887.-

Julio Alberto Bauer
Secretario

Waldemar Giordano
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

TEJO Proyecto Municipal



DEFINICIÓN:

El Tejo es un deporte que consiste en lanzar un Tejín y luego jugar un tejo tratando de ubicarlo lo más cerca o pegado al Tejín, luego juega el rival y así sucesivamente. Los partidos se juegan en una cancha rectangular, sobre un terreno de conchilla bien compactada y lisa, demarcada en sus líneas centro, laterales y cabeceras por sogas o piola.

Todas las acciones antes y durante el desarrollo del juego serán controladas por un juez.

REGLAMENTACIÓN:

LAS MEDIDAS DE LA CANCHA son de:

Damas Ancho de 2,50 a 3,00 mts. Largo 10,00 mts.

Caballeros Ancho de 2,50 a 3,00 mts. Largo 12,00 mts.

Mixto Ancho de 2,50 a 3,00 mts.

Largo 10,00 mts. Una línea transversal dividirá la cancha en dos partes iguales. En cada cabecera se tendrá en cuenta la zona de lanzamiento. En la prolongación de las líneas laterales hacia atrás de 1,00 mts. mínimo y 1,50 mts. máximo.

LOS TEJOS:

El juego de Tejo estará compuesto por seis tejos de un (1) color y seis de otro, y uno más llamado Tejín, de un tercer color. Los tejos deberán tener un diámetro 112/115 mm. Y un peso de 320 a 350 grs. y altura de 20 a 25 mm. El Tejín diámetro 65 a 70 mm. Peso 90 a 100 grs. Y altura 20 a 25 mm.

(Nota: actualmente su costo por juego oscila entre \$ 2000/2500)

DIFUSIÓN DEL DEPORTE DE TEJO

El fundamento principal se inspira en la experiencia que a través de los dos últimos años ha brindado la convocatoria a los Abuelos Bonaerenses a participar en la Colonia en el Aeroclub Colón, oportunidad en que la práctica en dos canchas de hilo construida por los mismos despertó notable interés en mujeres y hombres.

El entusiasmo continúa y sería acertado brindar un lugar en el que puedan tener acceso los interesados, quienes hoy lamentan tener que esperar hasta el año próximo (supuestamente).

Llegamos a la conclusión que el interés por este deporte constituye un motivo de esparcimiento que debiera ser más frecuente en beneficio espiritual de la Tercera Edad, siendo igualmente conveniente para adultos y jóvenes.

Por lo expuesto y atentos a cubrir una necesidad existente en nuestro medio para que sin distinción de posibilidades podamos brindar la oportunidad de acceso a un lugar común, presentamos:

MODELOS A CONSTRUIR



CANCHAS CON BORDES DE MADERA:

Dependiendo de factores tan importantes como lugar para instalarlas y el costo que significaría. Se ejemplifican dos modelos para considerar.

Lugar:

Debe ser amplio para que contemple la ubicación para los jugadores en espera y el Público y posibilidad de agregar canchas si fuera necesario, además del punto en que se instalarán.

Actualmente existen 4 canchas en Círculo Italiano (\$ 55 cuota social más \$ 20 por Tejo mensualmente por persona)

La Asociación de Jubilados y Pensionados de calle 47 estuvo tratando la posibilidad, sin definición hasta el presente.

CANCHAS SOLAMENTE CON HILO:

Puede ser una alternativa válida para medir la concurrencia, comenzando con **dos Canchas**. No llevan Barandas de madera pero pueden colocarse más adelante sin modificar nada y agregar otras ya con bordes de madera.

CANCHAS CON BORDES DE MADERA:

El modelo presenta 4 canchas con un lugar al medio que permitirá agregar otra llegando a 5, cantidad óptima para realización de Torneos entre localidades vecinas como así también en oportunidad de los Torneos Bonaerenses.

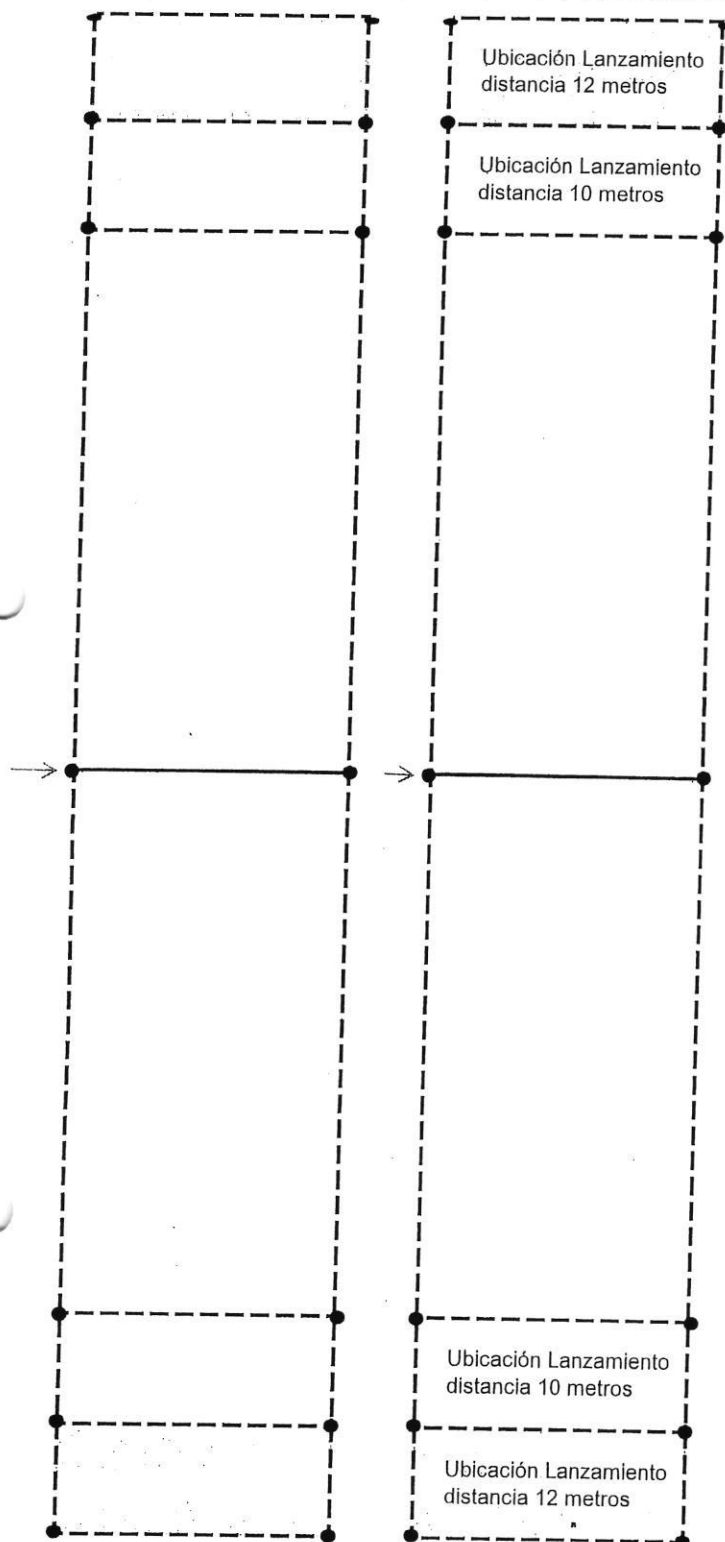
LOGÍSTICA:

Considerando la viabilidad del proyecto ~~es~~ resultaría prudente realizar un sondeo de opinión comprobando la predisposición a aprobar la iniciativa.

A tal efecto será necesario difundir por medio de los que tienen o han tenido participación activa, la noticia de que el tema estaría en estudio a nivel Municipal.

Tal contacto además comprometería en caso afirmativo, la colaboración necesaria.

PROYECTO CANCHAS DE TEJO **medidas reglamentarias * solamente de HILO** **Distancias 10 y 12 mts. ancho 2,50 mts.**



FLEJE hierro (divisor centro de canchas)

Medidas Reglamentarias:

2 largos 5 mts. 10 mts

4 sector lanzamiento de 1 mt. 4 mts

total largo 14 mts

ancho: 2,50 mts

referencias:

- terminales con fijadores

MATERIALES (2 canchas)

grampas terminales:

hilo plástico mts.:

arena: 1 metro por cancha

medidores tipo compás: 2 por cancha

tanteadores por cancha 1 por cancha

JUEGOS DE TEJO: 1 por Cancha

mantenimiento:

1 escoba

I rastrillo barrehojas

Manguera 3/4 para Riego y Flor

Canilla 2/4

ORGANIZACIÓN:

*** CONSTRUCCIÓN:**

Indicaciones previas

Armado Final

*** TORNEOS:**

Reglamento Torneos Bonaerenses

Organizadores y Jueces

*** DIARIA:**

Promoción y Enseñanza

Práctica de lanzamiento

Explicación del Reglamento

Normas internas de concurrencia

*** MUNICIPALIDAD**

Preparación del piso

Encargado mantenimiento

Modelo de Canchas REGLAMENTARIAS de TENIS (con opción a 5)

area circulación PUBLICO

